

VIERNES, 3 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2013-19257 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 90/2013.*

Se hace saber a JUAN ÁNGEL GARCÍA ARECES, con DNI nº 13748203E, cuyo último domicilio conocido es C/ ALBERICIA 37 1º D, 39012, SANTANDER CANTABRIA, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 90/2013, obra Resolución dictada con fecha 12/12/2013, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a JUAN ÁNGEL GARCÍA ARECES, con multa de SESENTA euros, como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de diciembre de 2013.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2013/19257

CVE-2013-19257